



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 03 de Febrero 2016

CARTA  172 /2016

SEÑOR
MAXIMILIANO MANRIQUEZ PEREZ
PRESIDENTE ORG. SOC. CULT. DEP. "WORLD INDUSTRIAL"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para realizar una actividad de break dance denominada "**3vs3 Arica**", en el Anfiteatro de Playa Chinchorro, el día sábado 20 y el domingo 21 de Febrero, desde las 17:00 a 00:00.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc
Cc. U.Fiscalización
Archivo